

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS**  
**DE SERCOTEC, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**  
**ID N° 869-2-L124**

En la ciudad de Punta Arenas con fecha 22 de mayo de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 869-2-L124, para la contratación del servicio de **ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE SERCOTEC, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Marcela Carrasco Díaz	Ejecutiva Financiera	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
2	Ivette Guerrero Vargas	Secretaria	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
3	Katia Muñoz Pavlov	Coordinadora de Planificación y Operaciones	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de mayo de 2024, se recibió a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la oferta del siguiente Proveedor:

1. PATAGONIA CLEANING SPA.

Por lo anterior se declara **ADMISIBLE** la oferta del siguiente proveedor:

Nº	Proveedor	RUT
1	PATAGONIA CLEANING SPA	77.794.141-0

La evaluación de la propuesta consideró los criterios, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	20%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	20%
Experiencia del oferente	25%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**, del valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos por el total del servicio, ofertado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni se ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causas imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

**4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

**5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas **facturas o boletas que acompañen su oferta**. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una boleta o factura no serán considerados, del mismo modo aquellas boletas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<b>No presenta</b> boletas o facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

NOTA: En caso de presentar más de una factura asociado a un mismo contrato, se considerará solo 1 factura. (aplica para los servicios de facturación mensual u en cuotas por un mismo contrato). Revisar condiciones anexo N° 3.

**6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**7.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

**8.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
30 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente acredita todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

Nota: El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por el oferente.

La calificación final de la propuesta, estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %	PATAGONIA CLEANING SPA	
		Notas	Pond.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5
Precio	20%	100	20
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10
Calidad técnica del servicio	20 %	20	4
Experiencia del oferente	25 %	80	20
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	30	3
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>Final</b>	<b>62</b>

Los fundamentos de la decisión son en función a la calificación de ponderación final de todos los factores de evaluación, considerando que:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:**

El oferente PATAGONIA CLEANING SPA obtiene nota 100 por presentar todos los antecedentes de la oferta administrativa solicitados.

**2.- Precio:**

El oferente PATAGONIA CLEANING SPA obtiene nota 100 con una oferta por un valor de \$6.299.993.- impuestos incluidos, se evalúa con nota máxima por ser único oferente.

Cabe hacer presente que la propuesta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:**

La propuesta obtiene nota 100, ya que no presenta multas aplicadas al proveedor, ni se ha puesto término anticipado del contrato o hecho efectiva garantías de fiel cumplimiento por causales

imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

#### 4.- Calidad Técnica del Servicio:

La propuesta obtiene 20 puntos, ya que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, esto dado que:

- Indican que las instalaciones en donde se realizará el servicio de aseo está subdividida en dos oficinas, lo cual no es correcto, ya que el servicio de aseo requerido se debe aplicar en 20 espacios, según lo establecido en las Bases.
- En los Servicios considerados diariamente les faltó consignar:
  - Pesaje diario de basura general de la oficina regional. Se considera basura general aquella que se encuentra en los recipientes de basura de la cocina, baños, sala de reuniones y escritorios de cada uno de los funcionarios.
- Dentro los 2 (dos) servicios adicionales propuestos por el proveedor, uno de ellos no es adicional, sino que forma parte de los productos y/o servicios requeridos en las Bases (Dispensadores de papel higiénico).

#### 5.- Experiencia del oferente:

El oferente PATAGONIA CLEANING SPA obtiene nota 80 por presentar 14 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dan cuenta de conformidad al Anexo N° 3.

Para constancia se enumeran las facturas presentadas y aceptadas para efectos de esta evaluación:

N°	N° Factura o Boleta	Fecha Factura o Boleta
1	001	30-08-2023
2	003	16-10-2023
3	005	29-11-2023
4	006	28-12-2023
5	013	06-02-2024
6	014	08-02-2024
7	015	23-02-2024
8	016	01-03-2024
9	020	19-03-2024
10	022	31-03-2024
11	023	02-04-2024
12	024	11-04-2024

13	029	26-04-2024
14	033	30-04-2024

**6.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental:**

El proveedor PATAGONIA CLEANING SPA, si bien declara 2 (dos) sub-criterios en anexo N° 6 (Política de eficiencia energética e Inscripción en el Programa Huella Chile) no acredita ninguno de éstos, por lo que se evalúa con nota 0.

**7.- Desarrollo Inclusivo:**

La empresa PATAGONIA CLEANING SPA, declara 3 (tres) sub-criterios en el anexo N° 7 (Contratación de personas adulto mayor; Equidad de género y Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley), no acreditándolos, por lo que se evalúa con nota 0.

**8.- Mejores Condiciones de empleo y remuneración:**

El proveedor PATAGONIA CLEANING SPA, si bien declara 2 (dos) sub-criterios en anexo N° 8, solo logra acreditar la condición correspondiente a: Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día, a través del F30-1, por lo que se evalúa con 30 puntos.

Informamos a la Directora Regional (S), el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente PATAGONIA CLEANING SPA, RUT: 77.794.141-0.

**FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**



**Marcela Carrasco Díaz**  
Ejecutiva Financiera  
Sercotec Región de Magallanes y Antártica  
Chilena



**Ivette Guerrero Vargas**  
Secretaria  
Sercotec Región de Magallanes y Antártica  
Chilena



**Katia Muñoz Pavlov**  
Coordinadora de Planificación y Operaciones  
Sercotec Región de Magallanes y Antártica Chilena